

ESTADOS UNIDOS: UN PODER DIFUSO

United States: a diffuse power

SANTIAGO ARDISSON¹

Resumen: Estados Unidos es un país que desde sus orígenes ha sido concebido como una nación basada en la idea de libertad. Esto se traduce en una concepción de Estado con “pesos y contrapesos”, donde ningún actor tiene el poder absoluto. Este ensayo abordará los diferentes actores de la vida pública de Estados Unidos, demostrando que el poder se encuentra distribuido en una variedad de sujetos, que, incluso, van más allá del Estado.

Palabras clave: Poder difuso, Libertad, Actores públicos, Constitución.

Abstract: From their roots, the United States has been conceived as a nation based on the idea of freedom. This translates into a conception of a State with “checks and balances”, where no actor has absolute power. This essay will address the different actors in the

1. Candidato a Doctor en Derecho. Dentro del mismo, fue becario DAAD como Investigador Visitante del Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law. Compliance Analyst del G20 Research Group. A nivel de grado estudió Abogacía y Bsc in International Development (University of London). Realizó posgrados en relaciones internacionales y derecho internacional. TEDx organizer, impulsó proyectos en política pública, y vinculado al Centro de Estudios de Gobierno (UCA).

public life of the United States, demonstrating that power is distributed among a variety of subjects, even beyond the State.

Keywords: Diffuse power, Freedom, Public actors, Constitution.

Los Estados Unidos: un poder difuso

Desde sus orígenes, en Estados Unidos, la noción de libertad ha sido uno de los pilares fundacionales. La Revolución que culminó con la Declaración de Independencia el 4 de julio de 1776 se asienta en la búsqueda de autonomía e independencia del Reino Unido, en un anhelo de ser libres.

Ese principio vital lleva a establecer un nuevo país, que, para evitar perder su libertad en favor del Estado, construye una estructura, donde no existe un poder absoluto. Se buscó evitar su concentración en una sola persona, por lo cual, se crearon pesos y contrapesos, y un sistema federal, donde el poder es compartido.

El objetivo de este ensayo consiste en demostrar que el poder en Estados Unidos es difuso, y que tal desconcentración va más allá del Estado. Se analizará cómo la libertad y la noción del individuo ha influenciado a toda la sociedad estadounidense y, en particular, a la forma de organización del poder.

En pos de tal objetivo, realizaré un recorrido por los diferentes actores de la vida pública estadounidense, introduciéndolos y haciendo un análisis del poder que estos tienen dentro de la sociedad.

Un gobierno limitado

Los redactores de la Constitución tuvieron una difícil tarea. Estaban determinados a crear un gobierno lo suficientemente poderoso como para satisfacer las necesidades de la nación, pero a su vez, no querían un gobierno que pudiera poner en riesgo las libertades individuales. El primer intento fue la creación de los Artículos de la Confederación, que fracasó al constituir un gobierno nacional demasiado débil para unir al país. Con la elaboración de la

Constitución, se reforzó el gobierno nacional, pero se incluyeron “pesos y contrapesos” y se adoptó una forma de gobierno federal (*Federalism*, 2020).

La motivación principal era buscar un equilibrio, que permitiera proteger la libertad. Habiéndose independizado del Reino Unido, querían ser independientes, y no depender de ningún otro Estado (*Federalism*, 2020).

Alexander Hamilton, considerado el “Padre de la Constitución”, en sus ensayos *The Federalist Papers*, estableció los lineamientos principales de Estados Unidos. Allí, sentó los fundamentos y la importancia de proteger la libertad. En el N° 51, explicó y defendió los pesos y contrapesos del Sistema Constitucional. Expresó: “Si el fin es sentar las bases para el ejercicio separado y distinto de los diferentes poderes del gobierno, esencial para la preservación de la libertad, es evidente que cada departamento debe tener una voluntad propia; y en consecuencia debe estar constituido de tal manera que los miembros de cada uno de ellos tengan el menor protagonismo posible en la designación de los miembros de los demás. Si este principio se cumpliera rigurosamente, exigiría que todos los nombramientos para las supremas magistraturas ejecutiva, legislativa y judicial se hicieran a partir de la misma fuente de autoridad, el pueblo, a través de canales que no tuvieran comunicación alguna entre sí. Con el objetivo de asegurar que no se lleve a cabo una concentración gradual de los diversos poderes en un mismo departamento consiste en dar a quienes administran cada departamento los medios constitucionales necesarios y los motivos personales para resistir a las invasiones de los demás. El poder entregado por el pueblo se divide primero entre dos gobiernos distintos, y luego la parte asignada a cada uno se subdivide entre departamentos distintos y separados. De ahí que surja una doble seguridad para los derechos del pueblo. Los diferentes gobiernos se controlarán entre sí, al mismo tiempo que cada uno será controlado por sí mismo. En segundo lugar. Es de gran importancia en una república no sólo proteger a la sociedad contra la opresión de sus gobernantes, sino proteger a una parte de la sociedad contra la injusticia de la otra parte. Diferentes intereses existen necesariamente en diferentes clases de ciudadanos. Si una mayoría está unida por un interés común, los derechos de la minoría serán inseguros” (Hamilton, 1788”).

En la cita anterior, es posible ver cómo desde los orígenes de Estados Unidos, se buscó proteger la libertad, y para ello se creó un orden constitucional, donde cada “departamento” fuera independiente del otro. Se estableció que debía protegerse incluso no solo al individuo del Estado, sino de la posible opresión de la mayoría.

Sistema federal

En el ensayo citado anteriormente se encuentra la base que inspira la forma de estado federal. Es un sistema de gobierno jerárquico en el cual dos niveles de gobierno ejercitan un control sobre la misma área geográfica. Este sistema de poder compartido y exclusivo es lo opuesto a una forma de gobierno concentrada, como la que existe en Reino Unido y Francia, en la cual el gobierno nacional mantiene un poder exclusivo sobre toda área geográfica (Longley, 2020).

En la cúspide está el gobierno nacional, que ejerce un poder supremo. Pero ese poder nacional también tiene un alcance limitado. En la base de la pirámide están los estados. Su poder puede ser sustituido por el poder nacional cuando hay un choque, pero los poderes de los estados tienen un alcance mucho más amplio, lo que significa que en muchas áreas de la vida sólo los estados tienen poder para actuar.

Este principio está consagrado en la Constitución, en el artículo 10, Décima enmienda². Los fundamentos constitucionales del federalismo son los siguientes: “En el marco constitucional original, se pretendía que los estados tuvieran la sartén por el mango. La Constitución creó un gobierno nacional de poderes limitados y definidos. Los estados conservaron todos los poderes gubernamentales legítimos restantes. Para subrayar este punto, los redactores de la Constitución incluyeron la Décima Enmienda, que establece que ‘los poderes que la Constitución no delega en los Estados Unidos,

2. Article [X] (10th Amendment – Reserved Powers). The powers not delegated to the United States by the Constitution, nor prohibited by it to the States, are reserved to the States respectively, or to the people.

ni prohíbe a los Estados, están reservados a los Estados o al pueblo” (Bolick, 2020).

Gobierno federal de los Estados Unidos

A nivel nacional, siguiendo el principio de proteger la libertad y evitar la concentración de poderes, se ha creado una arquitectura constitucional con “pesos y contrapesos”. Allí, los tres poderes ejercen un balance entre ellos.

Poder Legislativo

En primer lugar, se encuentra el Congreso de los Estados Unidos. Fue establecido como la primera rama del gobierno, siendo una institución que representa al pueblo. Allí, este ejerce su influencia en los miembros del Congreso, quienes deben representar al distrito que los ha elegido. A pesar de ello, en la praxis, no siempre sucede eso. La influencia de la pertenencia partidaria suele ser una cuestión de peso que determina el comportamiento de los votos de los miembros del Congreso (Clinton, 2006).

Poder Ejecutivo

A la cabeza de la rama ejecutiva se ubica el Presidente de los Estados Unidos. Su marco de actuación está dentro de un sistema de poder dividido. Aunque rutinariamente proponen iniciativas legislativas, es el Congreso el órgano encargado de la producción legislativa. Como resultado, la posibilidad de implementar sus políticas depende de la voluntad del Congreso y de su habilidad de negociación. Suele requerirse llevar a cabo concesiones y compromisos con el partido opositor para que cierta política sea aprobada. Como excepción, puede llevar a cabo órdenes ejecutivas, que dependen del presidente y su autoridad ejecutiva (Ornstein, 2013).

A diferencia de lo que sucede en la política doméstica, tal situación no se repite en la política exterior. Allí el presidente tiene

un margen de maniobra mucho mayor. La Constitución le otorga la potestad de negociar tratados, recibir embajadores y lo designa Comandante Jefe. Esta dicotomía da lugar a la teoría de las dos presidencias (Ornstein, 2013).

Dentro de la rama ejecutiva, también se encuentra la burocracia federal. A diferencia de la Presidencia, no tiene un poder en sí mismo, sino que deriva de los demás poderes. Sus funcionarios no son electos, sino que son designados por el Poder Ejecutivo. En general, tienen su propio presupuesto, y analizan la política según sus intereses como agencia.

Poder Judicial y Corte Suprema

El Poder Judicial se encuentra establecido en el artículo III de la Constitución, que define su autoridad y funciones. En la cabeza de todo el sistema federal se encuentra la Corte Suprema de los Estados Unidos.

El sistema de cortes federales tiene tres niveles: corte de distrito, cortes de circuito (“tribunal de apelaciones”), y la Corte Suprema de los Estados Unidos. Esta es la responsable de decidir en última instancia, y lleva a cabo el control de constitucionalidad (“United States Department of Justice”, s.f.).

Por el poder que tiene el Sistema Judicial, y en especial la Corte Suprema, suele estar en la agenda pública la elección de sus integrantes. La nominación de los miembros de la Suprema Corte debe ser aprobada por una mayoría del Senado (“United States Department of Justice”, s.f.). Cuando el Partido que gobierna no tiene la mayoría necesaria, requiere que se lleven a cabo negociaciones entre la Casa Blanca y el Partido opositor que lidera el Senado.

Poder más allá del estado

Una de las particularidades de Estados Unidos consiste en que el poder no solo se encuentra en el estado, sino que diferentes actores de la sociedad también poseen una cuota de este. Las empresas, los

medios de comunicación y la “sociedad civil” son sujetos que tienen una activa participación social, y en muchos casos, poseen la influencia suficiente para llevar a cabo ciertas políticas públicas.

La sociedad civil es un concepto que abarca aquellas organizaciones que se ubican en el ámbito de mediación entre el individuo y el Estado, cuyo actor más destacado es el de las organizaciones sin fines de lucro. Todas las organizaciones tienen en común el objetivo de unirse con la misión de buscar el bien común (Sievers, s.f.).

Dentro de estas organizaciones, las de mayor influencia, y que ejercen un impacto directo en la política de Estados Unidos, son los centros de pensamiento sobre política pública (“think tank”). Estos persiguen el objetivo de influir y mejorar las políticas de acuerdo con los postulados de su propia visión del mundo. Las posibilidades de influir en los responsables políticos son especialmente buenas durante las campañas electorales presidenciales y durante el período de transición hasta que el nuevo presidente elegido y su equipo asumen el cargo. Si el candidato favorecido, es decir, el candidato al que se ha asesorado e influenciado, gana, el “think tank” que lo respalda puede contar a menudo con una posición influyente para sí mismo. Sin embargo, la influencia ejercida por los “think tanks” varía según el lugar. Los análisis muestran que los principales son los de la región metropolitana de Washington DC, quienes tienen una mayor presencia en la prensa diaria nacional que los situados en otras partes del país (Wagner y Carpenter, 2009).

Por otro lado, dentro de la sociedad civil, pero sin una estructura organizativa, se encuentran los movimientos políticos. Estos son la forma que tienen los ciudadanos de manifestar su opinión sobre ciertas políticas o acciones de los diferentes poderes del estado. Suelen adoptar la forma de manifestación pública.

La definición de un movimiento social puede ser difícil. No es un partido político o un grupo de interés, que son entidades políticas estables que tienen acceso regular al poder político y a las élites políticas; tampoco es una moda o tendencia de masas, que son desorganizadas, fugaces y sin objetivos. Por el contrario, se encuentran en un punto intermedio (Freeman y Johnson, 1999). Algunas de las características de los movimientos sociales son que “están involucrados en relaciones conflictivas con oponentes claramente identificados; están vinculados por densas redes informales; y compar-

ten una identidad colectiva distinta” (Della Porta & Diani, 2006, p. 20). Entonces, los movimientos sociales pueden considerarse entidades sociales organizadas, aunque informales, que participan en conflictos extrainstitucionales orientados hacia un objetivo. Estos fines pueden estar orientados a una política específica y limitada, o estar orientados más ampliamente al cambio cultural (Christiansen, 2009).

A lo largo de la historia de Estados Unidos ha habido una serie de movimientos sociales importantes y notables. Estos han variado ampliamente en sus ideologías; algunos han sido revolucionarios en sus objetivos, otros han defendido reformas del sistema existente y otros han sido conservadores en su orientación y han trabajado para oponerse a los cambios en la sociedad. Los movimientos sociales también han variado en su alcance (Christiansen, 2009).

Los primeros movimientos sociales, también conocidos como grupos de interés público, surgieron a raíz de los movimientos por los derechos civiles, los derechos de la mujer y el medio ambiente de la década de 1960. Los partidarios de estas causas a menudo experimentaron una evolución a lo largo del tiempo que trasladó la expresión de sus opiniones de la protesta callejera a la acción organizada dentro del sistema político. Más tarde, los grupos de interés público se movilaron en torno a nuevas cuestiones, como los derechos de los discapacitados, la prevención del maltrato infantil o la violencia doméstica, y los derechos de los homosexuales. Estos grupos también han sido importantes defensores de programas que benefician a los pobres. Algunos de los principales grupos de este tipo son la “National Low Income Housing Coalition”, el “Children’s Defense Fund” y el “Public Citizen” (Hays, s.f.).

Una de las desventajas es que carecen generalmente de los recursos financieros de los grupos empresariales, que veremos más adelante. Aunque los temas que defienden suelen gozar de un considerable apoyo público según los sondeos de opinión, son pocos los que cuentan con un número masivo de miembros. Una de las razones es que la naturaleza intangible de sus objetivos contribuye al problema del “free rider”, es decir, un individuo puede beneficiarse de los esfuerzos de un grupo de interés sin ser miembro, o al menos sin estar muy involucrado. No obstante, utilizan su experiencia y sus esfuerzos de recopilación de información para plantear cues-

tiones que ningún otro grupo aborda. Al principio, la mayoría de los grupos de interés público se situaban a la izquierda del espectro político. Sin embargo, en los últimos años los conservadores han organizado sus propios grupos, en gran parte como respuesta a la percepción del giro progresista de las políticas públicas en las décadas de 1960 y 1970. Entre los principales grupos de interés público de esta categoría están la “Unión Nacional de Contribuyentes” y “Concerned Women for America”. Los grupos de pensamiento conservadores, como la “Heritage Foundation”, también pueden funcionar como grupos de interés, ya que sus investigaciones tienden a apoyar la visión conservadora del mundo. Lo mismo podría decirse, quizás, del “Urban Institute” en el lado progresista (Hays, s.f.).

Dentro de los grupos de interés, tal como se mencionó, en su origen se encuentra uno de los emblemas de los movimientos sociales, que ha sido el de los derechos civiles, impulsado por Martin Luther King. Comenzó con un boicot contra el transporte público en la ciudad de Montgomery, donde cualquier persona, negra o blanca, que estuviera en contra de la segregación racial no usaba el transporte. Después de 380 días de este movimiento, la Suprema Corte declaró que la ley de segregación de Alabama era inconstitucional.

Posteriormente, el 23 de agosto de 1963 se reunió una aglomeración de más de 250.000 personas en Washington DC, que marchó rumbo al Capitolio para apoyar la aprobación de leyes que garantizaran a cada americano derechos civiles iguales. El Dr. Martin Luther King iba al frente de la “Marcha en Washington”. En los escalones del monumento a Lincoln, el Dr. King expresó uno de los lemas básicos del movimiento por la igualdad en su discurso “I have a dream”. Esta marcha fue una de las aglomeraciones más grandes de gente negra y blanca que se hubiera visto en la capital, y no se registró violencia alguna. Cada vez que él repetía el estribillo “I have a dream”, la multitud gritaba de júbilo.

Un año después se aprobó la Ley de Derechos Civiles de 1964. Aunque no fue la primera ley de derechos civiles para americanos, sí fue la más efectiva y profunda. Esta ley garantizaba derechos iguales para vivienda, servicios y escuelas públicas y el derecho a voto. Todos tendrían compareencias y juicios imparciales y una comisión de derechos civiles se aseguraría de que estas leyes fueran ejecutadas correctamente. Ese mismo año le fue concedido el

premio Nobel de la Paz por su liderazgo en las demostraciones no violentas.

En ese caso, es posible ver de forma clara el poder que tiene la ciudadanía en Estados Unidos. Allí su influencia se ha manifestado mediante cambios legislativos que han tenido una trascendencia social e histórica. Recientemente, se han generado los movimientos “#MeToo” (igualdad de género) y “Black Lives Matter” (contra la discriminación racial), que han acaparado una gran atención mediática, y convocado multitudinarias manifestaciones en varias ciudades del país.

Poder de los medios de comunicación

Los medios de comunicación son el otro tema por tratar. Para la mayoría de los ciudadanos, durante mucho tiempo la política estuvo ligada a los medios periodísticos, ya que no era posible tener un acceso directo a los hechos políticos. Muchas de las imágenes que la gente tenía de la política se derivaban de lo que veían a través de la prensa. Con la incursión de las redes sociales, tal situación cambió. No es necesario leer un periódico para saber lo que ocurre. A pesar de ello, los medios tradicionales siguen teniendo influencia política.

El gobierno de Estados Unidos, desde sus primeros días, fomentó una prensa fuerte tanto garantizando su libertad (la Primera Enmienda) como proporcionando apoyo económico (a través de las bajas tarifas postales) para la amplia difusión de las noticias. Una vez alcanzada la independencia, el gobierno tomó dos medidas fundamentales para su protección y promoción. A través de la Primera Enmienda, se abstuvo de limitar la libertad de prensa. Y a través de la Ley de Correos de 1792, que proporcionaba a los periódicos descuentos y privilegios especiales, impulsó activamente la amplia difusión de las noticias. Esta ley no sólo estableció tarifas postales bajas para los periódicos, sino que también dispuso que los editores de periódicos pudieran intercambiar ejemplares entre sí de forma gratuita. La política estadounidense de protección y fomento de la libertad de prensa la enfrentó a gran parte del resto del mundo. Mientras Estados Unidos apoya-

ba la difusión de noticias, una parte de Europa gravaba y restringía las publicaciones (Knight Commission on Trust, Media and Democracy, 2009).

Desde los primeros tiempos de la República, la prensa fue esencialmente y a menudo ferozmente partidista, un papel que ha evolucionado con el tiempo pero que nunca ha desaparecido. Los lectores no esperaban que sus periódicos informaran objetivamente sobre los acontecimientos del día, sino que representaran las opiniones de los partidos que los subvencionan (Knight Commission on Trust, Media and Democracy, 2009).

El sistema de noticias de Estados Unidos estaba dominado por las cadenas de televisión y los periódicos locales. Hoy en día, tienen que competir con los medios de comunicación por cable e internet, muchos de los cuales se rigen por una norma diferente.

Idealmente, los medios de comunicación cumplen varias funciones esenciales en una sociedad democrática. Su objetivo principal es informar al público, proporcionando a los ciudadanos la información necesaria para tomar decisiones meditadas sobre el liderazgo y la política. Los medios actúan como guardianes que controlan las acciones del gobierno. Establecen la agenda para el debate público de los temas y proporcionan un foro para la expresión política. También facilitan la construcción de la comunidad ayudando a la gente a encontrar causas comunes, identificar grupos cívicos y trabajar para encontrar soluciones a los problemas de la sociedad (Owen, 2019).

Los nuevos medios de comunicación han ampliado y socavado las funciones tradicionales de la prensa en una sociedad democrática. En el lado positivo, han aumentado enormemente las posibilidades de que la información política llegue incluso a los ciudadanos más desinteresados y permiten la creación de plazas públicas digitales en las que se pueden compartir abiertamente las opiniones. En el lado negativo, las redes sociales son un canal donde pueden diseminarse de forma muy simple “fake news”. Esto ha sido un elemento que ha estado presente durante la Administración del presidente Donald Trump, y en gran medida afectó la sanidad del debate público y la convivencia democrática.

Empresas

Otro factor de poder es el ejercido por el sector empresarial. En Estados Unidos, se encuentran ubicadas las principales empresas del mundo. El *ranking* de Fortune 500 a nivel global está encabezado por una empresa de este país, Walmart, seguido de cerca por Amazon. Además, las principales empresas de tecnología y redes sociales son de Estados Unidos.

El poder de tales empresas genera reacciones encontradas. Por un lado, puede entenderse como el reflejo de la libertad individual y el logro del “sueño americano”. Todo aquel sujeto que en base a su esfuerzo e innovación logra emprender y crear una empresa lo suficientemente exitosa como para tener influencia en la agenda pública, es una de las características positivas de la sociedad estadounidense.

Por otro lado, hay posturas que consideran que el poder económico de las corporaciones se ha traducido en poder político con efectos negativos para la vida democrática. El senador Sheldon Whitehouse (D-RI) advierte que “las corporaciones de gran riqueza y poder de permanencia implacable se han trasladado a nuestra política para apoderarse de las ventajas que sólo pueden obtenerse mediante el control del gobierno” (Whitehouse, 2017).

Grupos de interés

El poder corporativo tiende a manifestar su influencia dentro del país, en especial, en cuestiones de regulaciones y temas impositivos. Para ello, suele recurrir a los grupos de interés o “lobby” con el objeto de promover leyes que le sean afines a sus intereses. Aunque las empresas suelen acudir a estos mecanismos, no es exclusivo de este sector. Vimos, anteriormente, que también existen grupos de interés público.

Un grupo de interés –también llamado facción, grupo de presión, interés especial o grupo de presión– es una organización que busca activamente influir en la política pública. En este sentido, los grupos de interés se asemejan a los partidos políticos, pero hay una distinción clave entre ambos. Los partidos se dedican sobre todo a

intentar influir en las elecciones. Los grupos, en cambio, se concentran en ganar influencia sobre las políticas que afectan directamente a sus intereses (Gilens y Page, 2014).

Está fuera de discusión que las empresas desempeñan un papel fundamental en la política estadounidense. Las grandes empresas tienen el prestigio de ser actores importantes en la economía estadounidense. Sin embargo, las empresas también utilizan palancas directas de influencia. Las grandes corporaciones multinacionales aportan vastos recursos a sus objetivos políticos. Suelen ser miembros de múltiples asociaciones comerciales, que representan las opiniones de todo un sector en el proceso político. Las empresas también apoyan a grupos “paraguas”, como la Asociación Nacional de Fabricantes y la Cámara de Comercio de Estados Unidos, que hablan en nombre de toda la comunidad empresarial. Por último, las empresas individuales presionan directamente a los legisladores y canalizan millones de dólares en contribuciones de campaña a los candidatos que favorecen (Hays, 2001).

Conclusión

La estructura constitucional y el pensamiento fundacional de los Estados Unidos con respecto al poder ha logrado crear un país en donde ningún sujeto individual o entidad puede acumular el suficiente poder para avasallar los derechos de otro. Esto da lugar a que sea necesario mantener un diálogo, y llevar a cabo relaciones sociales, si se quiere realizar una acción política. Ni siquiera el propio Presidente tiene el poder necesario para dictar una medida, sin previo acuerdo con otros poderes.

La teoría de los “pesos y contrapesos” es efectiva, y ha permitido que el estado del derecho sea el elemento imperante en la sociedad estadounidense. Si uno de los poderes quiere extralimitarse en sus funciones, existen mecanismos institucionales que evitarían tal acontecimiento.

Más allá de tal difusión del poder a nivel del estado, ya sea federal o estadual, el poder se encuentra también por fuera de los entes estatales. De esta manera, se crea un balance, donde los diferentes

actores que conforman la sociedad tienen un rol protagónico, que les obliga a una actuación responsable.

La fortaleza del mecanismo institucional es tal, que todo conflicto entre actores encuentra su cauce dentro del propio sistema institucional. Por ejemplo, si una decisión del Poder Ejecutivo planea establecer restricciones comerciales, las empresas afectadas pueden utilizar su poder de “lobby” para que tal propuesta no sea aprobada en el Congreso, o acudir al Poder Judicial para resolver el conflicto.

Incluso, la noción de individuo y difusión del poder es tan marcada, que es posible que un sujeto con un sueño, sin ningún tipo de soporte institucional, pueda iniciar una acción que genere un cambio a nivel nacional. La historia del Dr. King es el ejemplo más evidente de cómo la desconcentración del poder permite a un individuo cumplir sus sueños.

Referencias bibliográficas

- Christiansen, J., “Four Stages of Social Movements”, *EBSCO Publishing INC*, 2009. Disponible en <https://www.ebscohost.com/uploads/imported/thisTopic-dbTopic-1248.pdf> (consulta: 27 de febrero de 2021).
- Clinton, J. D., “Representation in Congress: Constituents and Roll Calls in the 106th House”, *The Journal of Politics*, 68(2), 2006, pp. 397-409. Disponible en https://my.vanderbilt.edu/joshclinton/files/2011/10/C_JOP2006.pdf (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Constitution of the United States of America (1789). Disponible en: <https://www.archives.gov/founding-docs/constitution-transcript> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Della Porta, D. y Diani, M., *Social Movements*, Malden, Blackweell Publishing, 2006.
- Embajada de los Estados Unidos en Argentina (s.f), “Día de Martin Luther King Jr.”. Disponible en <https://ar.usembassy.gov/es/dia-de-martin-luther-king-jr/#:~:text=Se%20determin%C3%B3%20celebrar%20ese%20d%C3%ADa,de%20Navidad%20y%20A%C3%B1o%20Nuevo.&text=Nace%20en%20Atlanta%2C%20Georgia> (consulta: 1° de diciembre de 2020).
- Federalism* (28 de abril 2020). Recuperado de <https://www.policyed.org/policy-insights/federalism> (consulta: 8 de diciembre de 2020).

- Fortune Global 500* (2020). Recuperado de <https://fortune.com/global500/> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Freeman, J. y Johnson, V., *Waves of protest: social movements since the sixties*, Lanham, MD, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.
- Gilens, M. y Page, B., “Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups, and Average Citizens”, *Perspective on Politics*, 2014, pp. 564-581, doi:10.1017/S1537592714001595. Disponible en: https://scholar.princeton.edu/sites/default/files/mgilens/files/gilens_and_page_2014_-testing_theories_of_american_politics.doc.pdf (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Hamilton, A.; Madison, J. y Jay, J., *The Federalist Papers*, 1788. Recuperado de <https://guides.loc.gov/federalist-papers/full-text> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Hays, R. A., *The role of interest groups*, 2007. Recuperado de <https://web.archive-2017.ait.org.tw/infousa/zhtw/DOCS/Demopaper/dmpaper9.html> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Knight Commission on Trust, Media and Democracy, “Media and Democracy: Our American History”, en *Crisis in Democracy: Renewing Trust in America*, Washington, DC, The Aspen Institute, 2009. Disponible en: <https://csreports.aspeninstitute.org/Knight-CommissionTMD/2019/report/details/0285/Knight-Commission> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Longley, R., “Federalism: A Government System of Shared Powers Exclusive and Shared Powers Granted by the Constitution”, 2016. Recuperado de <https://www.thoughtco.com/federalism-powers-national-and-state-governments-3321841> (consulta: 8 de diciembre de 2020).
- Ornstein N., “The myth of Presidential Leadership”, 2013. Recuperado de <https://www.aei.org/articles/the-myth-of-presidential-leadership/> (consulta: 26 de febrero de 2021).
- Owen, D., “The new media’s role in politics”, 2019. Recuperado de <https://www.technologyreview.com/2019/03/11/136690/the-new-medias-role-in-politics/> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Sievers, B., “What is Civil Society?”, 2009. Recuperado de <https://www.giarts.org/article/what-civil-society/> (consulta: 1° de marzo 2021).
- United States Department of Justice, “Introduction to the federal court system”. Recuperado de <https://www.justice.gov/usao/justice-101/federal-courts> (consulta: 1° de marzo de 2021).
- Wagner, N. y Carpenter, U., “Think tanks in the USA”, *Auslandsinformationen Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.*, (3), 2009, pp. 89-93. Disponible en <https://www.kas.de/docu->

ments/252038/253252/7_dokument_dok_pdf_16369_2.pdf/9aad6f30-1117-93fd-dbbc-2e32b49d1f93?version=1.0&t=1539662400177 (consulta: 1° de marzo de 2021).

Whitehouse, S., *Captured: The Corporate Infiltration of American Democracy*, New York, New Press, 2017.